TOMO XLIV. Marzo, 1904. CUADERNO III.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I.

EL EMPERADOR CARLOS V Y SU CORTE.

(1522-1539) (1).

172.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 10 de Octubre de 1528.)

Hasta agora no ha habido aparejo para poder escribir á V. A. ni responder á las letras que me son venidas por respecto de los embarazos que V. A. sabe que hay; y en todo este tiempo S. M. no ha hecho despacho ninguno á Flandes y ha mandado detener á Pedro de Azcoytia con pensamiento que hobiera venido respuesta del cartel que S. M. envió al Rey de Francia sobre el desafio. Yo he trabajado que se parta por respecto de inviar el despacho de la Dieta; y esta es respuesta á todas las que de V. A. he recibido; y la primera que fue hecha en Praga dia de la Resurreccion llegó algo tarde, porque ya se sabia el recabdo que V. A. habia puesto en inviar el exército, que tan mal empleó el trabajo que V. A. tomó. Hice relacion á S. M. de la diligencia que en ello se puso y cómo V. A. habia empeñado sus joyas y que mandase proveer de dineros, los cuales sirvirian de que no se perdiese la despensa hecha, como al fin se perdió, y por se poder quitar las prendas, habia inviado letras

(1) Véase la pág. 142, cuaderno II.

de cambio de cincuenta mil ducados, y quisiera á la cabsa inviar luego á Pedro de Azcoitia con las terceras letras que agora lleva consigo, porque V. A. se podiera servir dellas.

Por la breve letra escripta en Praga á xx de Abril, me hace V. A. saber cómo á cabsa de estar toda la christiandad en guerra y el Papa tan apartado de poner la paz, á V. A. parecia y aun requerido de algunos, se debiera entremeter en ello. Yo no hablé á S. M. en ello, porque está escripto á V. A. en respuesta de otro tal punto que haga en ello lo que le pareciere, guardando la disimulacion; no se entienda que procede de la voluntad de S. M. Y por esto estar escripto fue escusado hablar en ello á S. M. por parecer del Secretario, de quien V. A. mandó se tomase; y en la verdad, segun en las necesidades que la guerra pone á S. M., cualquier apuntamiento será bueno; pero segun lo que S. M. quiere emprender, muy lexos es de lo que V. A. desea y por su carta escribe.

La de xv de Mayo vino asimismo algo tarde, pero no se dexa de dar cuenta y razon á S. M. y los de su Consejo de lo que se escribe, aunque algunas cosas son acá ya sabidas y olvidadas. Por esta letra me hizo saber V. A. la llegada de Luis de Taxis y Latur, y cómo se habia desbaratado la Dieta que estaba llamada en Ratisbona. Y V. A. segun escribe piensa proceder del mandamiento de S. M. y ha sido una de las cosas de que mayor pena ha recibido por saber que se hobiese hecho cosa fuera de su voluntad y ordenacion; y V. A. puede estar satisfecho que nunca al Emperador tal pasó por pensamiento, porque como yo á V. A. escrebí quel Prepósito de Valcrique iba allá y llevaba grandes comisiones y mandamiento expreso que cosa ninguna hiciese hasta dar cuenta y razon de su comision y en todo observar el mandamiento de V. A.; y no se sabe la cabsa porque hiciese el contrario. Y tambien S. M. está muy maravillado de la tardanza que ha tenido en ir á ver á V. A.; y puede creer quel yerro y exceso quel dicho Preboste ha hecho, ha sido de su voluntad y no de la del Emperador ni de parecer de hombre de su Consejo. Yo recité á S. M. el escándalo y murmuraciones que á la cabsa habia habido en esas tierras; de lo que á S. M. ha

pesado mucho y á la hora mandó proveer en que la Dieta se tenga el dia y lugar á do á V. A. ha parecido, porque de acá no se puede señalar dia, y el viaje por ser largo y dificultoso; y á la cabsa se remite á V. A., y no hice mincion en la carta que con Luis de Taxis escribí deste negocio, porque yo sabia el mandamiento quel Preboste llevaba y no pensé que habia de hacer el contrario; pero yo he suplicado á S. M. y así lo terné yo en memoria que de aquí adelante mande so graves penas todo mensagero que despachare para V. A. observe la instrucion que le fuere dada; y así se apartarán los inconvenientes que V. A. escribe, y desto hace larga respuesta S. M. á la cual me remito. Hice relacion asimismo de la voluntad que V. A. conocia que á su respeto tenian los Príncipes que á la Dieta venian, y el mucho provecho y servicio que dello á S. M. pudiera venir y el daño de lo contrario.

Asimismo se hizo relacion del estado en que estaban las cosas de la fée y revueltas de Alemaña, y á S. M. pareció mal y desea el remedio tal cual V. A. por muchas cartas lo tiene significado; pero las cosas han ido de manera que se ha podido mal hacer la voluntad de S. M. y parecer de V. A. No le pareció bien lo quel Rey de Dinamarca hizo con su cuñado en le llevar su mujer y hermana, pero bien conoce que cabe en la capacidad del dicho Rey y ser obra de su persona.

La gente que el Landgrave de Assia y Duque de Jasa han tenido hecha y la voluntad y para el fin que V. A. cree la habian hecho, recité muy largo á S. M., y así lo cree por las buenas razones que V. A. significa. Y por la primera que desto dá aviso, dice pensar que era por trama del Rey de Francia; y por la segunda escribe cómo estaba ya desbaratada la gente; y que la cabsa de se haber puesto en armas, habia sido por cierta liga que se habia inventado, y cómo se habia hallado el inventor della y la composicion que habian hecho en el Arzobispo de Maguncia y en otros perlados, de lo cual todo se dió larga cuenta á S. M.

Las cosas de Italia que V. A. escribió, eran para acá muy viejas, pero todavia dellas se hizo relacion por el buen parecer

y consejo que V. A. dá, el cual en cualquier tiempo tiene sazon.

De la venida del turco por la del cuatro de Junio se me escribió lo cierto que V. A. tenia de su venida por un cierto fraile francisco, y á S. M. dixe lo que venecianos habian escripto al turco, ofreciéndose dar tal orden en que V. A. muriese para el dia de Sant Miguel; lo cual S. M. cree muy bien, que son gente que por conciencia no dexarán de hacer toda cosa; y le parece que V. A. ponga mucho recabdo sobre su persona y encomendarlo á Dios, porque S. M. por su parte hace lo mismo. Al cual hice saber de los Embaxadores de Francia, venecianos y Bayboda que al turco inviaban, los cuales fuera más razon que se ocuparan en otra cosa: y con tales obras dá Dios el pago al dicho Rey de Francia, segun lo acaecido en Nápoles. Asimismo le hice saber el terremoto que era acaecido en Constantinopla y quisiera que fuera tal para que desembarazaran á V. A. del trabajo que sospecha tener con ellos; y de todo se le dió entera relacion.

En la de 4 de Junio venia muy copiosamente el trabajo que V. A. habia pasado en hacer pasar la gente, y aunque por la pasada se habia hecho relacion á S. M., todavia le mostré esta carta para que supiese la diligencia que V. A. de contino ponia en lo que complia al servicio de S. M. Y le torné á recitar lo que con Monforte habia pasado y los trabajos que V. A. tenia por entretener su exército en Hungria; y tambien el proveimiento que habia hecho en inviar á Flandes á Madama por los 800.000 ducados y la diligencia fue perdida, aunque fueran 800.000 mrs.; y S. M. se rió dello pareciendole que V. A. se arrimaba á buen árbol. El mismo concepto tiene dellos que V. A.; y en la verdad tales obras hacen para tenerlo, porque estando S. M. desafiado, persona á persona, en este mismo tiempo hicieron ellos tregua por ocho meses con el Rey de Francia: lo cual ha sido cabsa que toviese lugar de sacar la gente que tenia en guarnicion y la inviase con mos. de Santpol en la conquista de Nápoles. Mire V. A. cómo proveerán ellos de dineros para el contrario desto.

Lo del Duque de Ferrara sabia S. M. y bien creido tiene que V. A. trabajó de entretenelle, pero al fin hace aquello que tiene de costumbre, y segun lo acaecido en Nápoles podria ser que se arrepintiese á la hora.

En lo del Papa S. M. dá instruccion á Monforte que hable lo que cerca dello se debe hacer, porque las cosas han subcedido de otra suerte que entonces se pensaba.

Por la de VII de Julio, que fué la última y más fresca que acá se ha recibido, escribe V. A. en el estado que quedaban las cosas de los Príncipes de Alemania y buen medio que V. A. tuvo para les hacer dexar las armas. De todo se dió relacion á S. M., y el remedio dello y de lo demás consiste en verse libre de los trabajos de Italia. En esta letra hace relacion cómo el Landgrave se mostraba servidor de S. M. y de V. A., y á la cabsa creia que era porque se entremetiesen entre el Conde Nasaot y él: á S. M. parece que es bien que en ella se entienda de manera que sea en provecho del Conde, pues tan clara está su justicia y tiene tres sentencias en su favor, y es cosa de que S. M. recibirá gran placer que tenga buen fin, segun S. M. más largamente lo escribe por su letra. Yo, pareciendome que era cosa quel Conde Nasaot habia de tener respecto á la buena obra que V. A. le quiere hacer, le hice relacion de lo que me escribió V. A., el cual besa los pies y manos de V. A. y recibe la buena voluntad y la obra si para ello hobiere lugar y comete su negocio á un hermano suyo. Todo lo que V. A. hiciere por el Conde, es bien hecho, porque es verdadero servidor de V. A. en todo lo que sus fuerzas bastan. Dixome que diese aviso á V. A. cómo el Landgrave movia muchas veces partidos con fin de alargar el negocio y que no ha muchos dias que lo habia hecho con un servidor del Cardenal de Maguncia, tratando la cosa con algunas personas desta Corte.

Mucho holgó S. M. de la buena nueva que V. A. me escribió de la toma del castillo de Tranchin y del estado en que trae las cosas del Bayboda, y el buen suceso dellas, y bien conoce y entiende por sus trabajos en la necesidad que le debe haber puesto la guerra, pero todo se sufre con el buen suceso.

Siguiente

A S. M. dí la buena nueva que por esta carta V. A. me escribia del parto y salud de la Reina mi señora, de lo que holgó mucho, y responde á ella. A la Emperatriz no dí razon desto, porque á la sazon estaba bien mala de tercianas y algo congoxada, porque asímismo estaba malo el Príncipe. Ya Nuestro Señor les ha dado salud y están muy buenos.

Pedro de Azcoitia se ha detenido con fin que S. M. luego que fue desafiado en Monzon á VIII de Junio despachó su respuesta con un Rey de armas suyo; el cual llegado en Fuenterrabía estuvo muchos dias allí detenido, que nunca el Rey de Francia le quiso dar seguro para entrar, sin que primero le hiciese saber la comision que llevaba; y esto se cree que era gastar tiempo, porque se dice que á la sazon se curaba con el palo de las Indias. Ya se cansó y con requirimientos que hicieron al Gobernador de Bayona, dexó entrar al Rey de armas, el cual es tornado con respuesta tal cual entenderá de Monforte. Lleva Pedro de Azcoitia todo lo pasado: S. M. quisiera mucho que V. A. se hobiera mostrado parte en este negocio, y Monforte llevaba comision de hablar en ella á V. A., y no le respondió V. A. al propósito de su embaxada; y aun agora holgarian que V. A. hiciese muestra este negocio tenerle por suyo, como en el efecto lo tiene; y aun si fuese posible que los Príncipes del Imperio hiciesen lo mismo. Yo escribo lo que siento que acá quisieran y querrian que V. A. hiciese, por mostrar que no solo con S. M. lo han de haber. V. A. hará aquello que fuere su servicio.

Una carta de V. A. me dieron por parte de unos mercaderes, y por ella me hace saber cómo se habian tomado allá á cambio sobre S. M. 16.275 ducados para cosas cumplideras á su servicio; y me manda que yo haga en ello de manera que las dichas letras sean cumplidas, mandándome que persuada á S. M., si alguna dificultad pusiere, para que pague las letras, teniendo respecto á la debda de los 200.000 florines del Duque de Jasa y socorros y servicios que ha hecho en Italia y entretenimiento que ha hecho en el Imperio. Yo he visto la letra y haré en ello lo que V. A. me invia á mandar cuando los mercaderes acudan con sus demandas; pero mucho quisiera que V. A. inviara alguna razon

de para qué y en qué fueron gastados estos dineros, como lo ha hecho en las sumas de más cantidad que le han inviado; porque segun las necesidades en que S. M. está, creo que estas letras serán mal cumplidas, y quisiera darle la cabsa y razon del gasto y empleo de los dichos dineros; y de lo que se hiciere, yo daré aviso á V. A.

Rocandorf envió aquí un criado suyo, el cual habia inviado á la Corte de V. A. á ciertos negocios, y el dicho Rocandorf le dió una instrucion, y en ella venia un capitulo que le mandó me mostrase. Lo que en él contenia era hacerme saber que toviese aviso que en Flandes habia algunas personas que holgaban y buscaban en qué poner á V. A. con el Emperador en discordia, y hallaban que los alemanes porque fue Monforte podieran venir si V. A. quisiera. Yo sé que ha de poder mucho el diablo que tal fuerza toviere; pero tampoco debe V. A. estar descuidado que esto sea verdad, no embargante que algunas veces piensan los hombres que lo blanco es prieto, y suelen ser pláticas de entretenimiento.

Allá está un hijo del Emperador Maximiliano, de gloriosa memoria, el cual ha escripto á S. M. quexándose del mal tratamiento que V. A. le hace, poniéndole en términos de no ser mejor tratado que un mozo de cocina. Yo fuí avisado desta letra, no porque acá se haya hecho caso della: es bien que V. A lo sepa para que le dé otro mejor oficio, ó le castigue, pues de tal se mela; que si en poder de S. M. estoviere, creo que no seria muy mejor tratado que allá está, segun Pedro de Azcoytia me ha informado.

Para hallarse S. M. con dineros para las necesidades que ha tenido y tiene, trataba con el Rey de Portugal de le empeñar la especieria, dándole al presente alguna suma de dineros; lo cual no ha habido efecto. Bien creo á V. A. no pluguiera de tal concierto. Tiene S. M. una buena armada para inviar á la dicha especieria, y agora tiene acordado de la emplear en otra cosa. Asi mismo enviaba S. M. doce galeras muy bien adrezadas con gente para que se juntasen con Andrea de Oria: no sé si se mudará de propósito, porque opinion de todos es que á la hora partiese S. M. para allá.

Las nuevas que agora son venidas de lo acaecido en Nápoles por mar y tierra escribe S. M. á V. A., á la cual carta me remito.

Habrá cuatro dias de la hecha de esta que recibí una carta de V. A. hecha en Praga á XIX de Junio en que por ella me hace saber que parece á V. A. que S. M. debe proveer de Visorrey de Nápoles al Conde Palatino Federico, por las cabsas y razones que para ello hay. Ya tengo respondido á V. A. lo que S. M. proveyó con el Preboste de Valcrique, del cual sé maravilla no habelle dado cuenta y razon, y á la cabsa torna á le escribir lo susodicho; lo cual no ha lugar porque S. M. lo tiene proveido en el Príncipe de Orange; pero porque S. M. entendiese las cabsas porque V. A. lo desea, le leí la carta y no más de para solo este efecto; y en lo de pagar sus pensiones, es menester que corra otro tiempo de más bonanza.

Las nuevas que desta Corte y reino se pueden escribir son: que yo he sabido secretamente que en Portugal es venido un judio al cual dan licencia que predique la ley de Moysen, y de nuestra fé dice muchos males; y ha escripto á este reino á muchas personas su mala opinion, los cuales han abandonado sus casas y son idos allá; y acá procede la Inquisicion contra ellos; y S. M. ha escripto dos veces al Rey de Portugal sobre este negocio. No sé el fin que terná, pero temo que Dios castigará á quien tal permite.

El Condestable de Castilla es fallescido en esta Corte habrá diez dias, lo cual será muy gran daño á S. M., porque pocos ó ninguno quedan para la gobernacion destos reinos, si S. M. hobiere de salir dellos.

Mr. de Laxao escribe á V. A. sobre cierto negocio que le toca del Arzobispado de Bisançon para un hijo suyo, segun verá por una letra quel Emperador escribe á V. A. sobre su demanda. El querria que V. A. le favoreciese en este negocio y á mí encomendó que sobre ello escribiese á V. A. Persona es que ha deseado de contino hacer servicio, y tiene lugar y aparejo cerca de S. M. para ello. V. A. haga en ello lo que fuere (servido) en favor y provecho del dicho Laxao, que dello recibirá S. M. mucho placer.

Después que vino la buena nueva de Nápoles, S. M. hizo del Consejo secrepto al Arzobispo de Toledo y al Conde de Miranda, á los cuales cuando viere que conviene, puede mandar escribir. Al Arzobispo he conocido de contino inclinado al servicio de V. A.

173.

(Para el Rey mi señor.—Toledo, 6 de Noviembre de 1528.)

Yo he sabido que se ha platicado que es bien se tratase casamiento de la Reina de Hungria con el Rey de Escocia; y bien mirado, hallan que no es bien perder á los ingleses: que no embargante quel Rey y Cardenal estén mal con S. M., el pueblo está en su gracia; y si el Cardenal viese quel tal casamiento se hacia, podria inducir al pueblo para les dar á entender que S. M. trataba amistad con su enemigo para los destruir; y que es bien que los ingleses sean entretenidos y asimismo el Rey de Escocia sin executar el tal casamiento. Y hase hablado en la comision que llevó el Preboste de Valcrique para hablar en el casamiento de la Reina D.ª Leonor de Portugal y el Conde Palatino, en lo cual se han afirmado que se debe hacer, no embargante que pierda el duario; y hacen consideracion de las razones que V. A. dice para las cosas de Alemaña; y que despues de los dias de Madama Margarita les dará S. M. la gobernacion de Flandes. Y para esto parece á algun su servidor que seria bueno que V. A. escribiese á S. M. parecerle bien que se haga este casamiento y hacer que el Conde Palatino lo suplique y escriba á S. M., porque conozca el Conde venirle el bien de mano de V. A. y le tenga obligacion; y con el primer despacho que V. A. hiciere, será bien que esto se escriba.

Pareceme que es bien que V. A. reciba graciosamente á Monforte, porque no fue suya la culpa de lo que dexó de hacer por el mandado de V. A.; porque S. M. conozca que de su mal comedimiento no recibió enojo, pues procedió de observar su comision; y si la respuesta que V. A. le diere á sus negocios no fuere tal cual él la desea, V. A. con tiempo debe escribir su llegada y respuesta de su embaxada ántes quél lo escriba, porque

S. M. largo sea advertido, y aun de cualquier manera que V. A. dé el despacho, lo debe hacer.

Suplico á V. A. que haya por bien de proveer en lo de la paga de la pension que dá al secretario Juan Aleman, porque él conozca que V. A. no le entretiene con buenas palabras sin obras, porque dél hay harta necesidad; y Pedro de Azcoytia hará relacion desto á V. A. más largo.

174.

(Para el Rey mi señor.—Toledo, 13 de Diciembre de 1528.)

Desde Madrid á x de Octubre partió Pedro de Azcoytia y con él escribí largo, é habia de ir juntamente con él Monforte, gentilhombre de la Cámara de S. M., el cual no pudo ser despachado desde Madrid por algunas cosas que S. M. queria escribir de su mano; y estando entendiendo en su despacho, llegó el secretario Gabriel Sanchez y sabida su venida sobreseyó S. M. la partida del dicho Monforte. Otro dia despues de su llegada fué á besar las manos de S. M. y dél fue muy bien recibido; y el Secretario dió larga y buena relacion de lo que á cargo truxo y vido convenir al servicio de S. M. y de V. A., no embargante que V. A. lo tenia por muchas veces escripto, y así estaba hecho de todo relacion. S. M. así por tener voluntad de advertir á V. A. como por la diligencia del Secretario, ha sido servido de le despachar brevemente.

V. A. me invió á mandar que yo suplicase á S. M. mandase proveer en que gozasen los Mayordomos mayores de V. A. los derechos que han acostumbrado de llevar en el regimiento del Imperio, de lo cual el mismo Secretario hizo relacion por cosa que V. A. ge lo mandó y encomendó mucho. Y la respuesta que á ello se nos dió es que, pues el Mayordomo mayor habia de venir tan presto, que se esperase su venida para lo comunicar con él, porque dello no sabian acá cosa ninguna. Luego que el Mayordomo mayor vino, el Secretario le habló sobre ello y se le hizo algo dificultoso, pero él hovo por bien de hacer lo que V. A. manda, segun el Secretario dirá.

Estando de partida el Secretario Gabriel Sanchez me dieron un despacho de V. A. hecho en Viena á VII de Octubre con una carta de mano de V. A. para S. M... Este despacho truxo un mensagero que envió el preboste de Valcrique, y de su llegada ni de cómo ha dado razón de sus negocios, no me hizo saber V. A. cosa ninguna; y S. M. nos demandó si sobre ello no escrebia algo, por saber cómo le habia recebido y del enojo que dél se habia escripto; y no supimos dar razon ninguna más de la quel Secretario dirá conveniente al servicio de V. A.

D. Pedro de Córdoba ha procurado de volver en diligencia, así por servir á V. A. como porque la licencia se acababa; y háse detenido en esta Corte por entender en sus negocios, que le han ocupado todo este tiempo. SS. MM. han sido servidos de le casar con una dama de la Emperatriz y con ella le han dado buen dote en dineros y otros partidos y oficios en casa del Emperador y de la Emperatriz; y á la cabsa será forzado quél no vaya á servir á V. A., que no por ello tiene poca pena.

Agora es venido cierto mensagero de la armada que S. M. envió á descobrir tierra á las Indias y truxo una carta y relacion de lo que les habia subcedido en el viage, de la cual envio á V. A. el traslado, y no se envia la relacion de que hace mencion, porque se está sacando y se enviará con el primero que vaya. Yo terné cuidado de inviar todo lo que de nuevo viniere. Suplico á V. A. haya memoria de la ropa que me tiene hecha merced.

Hoy domingo 13 del presente ha subcedido al secretario Juan Aleman lo que Gabriel Sanchez referirá á V. A. Yo le he hallado buen servidor del Emperador y de V. A. y tengo esperanza que así se hallará deseo y pareceme ser necesario al servicio de V. A. que de allá le favorezca como en tal caso requiere, y para que no entremetan aquí el que procuran. En todo me remito al Secretario y á V. A. suplico provea con presteza lo que más cumpliere á su servicio.

175.

(Para el Rey mi señor.—Toledo, 20 de Hebrero de 1529.)

Ha mas de cuatro meses y medio que despaché á Pedro de Azcoytia desde Madrid, y los tiempos han sido cabsa que no se podiese embarcar; y en este tiempo llegó el secretario Gabriel Sanchez, al cual con toda brevedad despachó S. M., juntamente con Noguerol su mayordomo que iba en Flandes, y á Monforte, gentilhombre de su Cámara, que ántes estaba despachado juntamente con Pedro de Azcoytia para V. A., los cuales partieron de esta ciudad á 13 de Diciembre del año pasado, y por mucha diligencia que han puesto, no les ha sido posible salir á la mar, segun ha hecho recios tiempos, por los cuales V. A. fuera largo advertido de las cosas de S. M. Yo tengo letras del secretario Gabriel Sanchez de XI deste mes, en que me hace saber quel tiempo les habia sido tan contrario que muchas veces que habian tentado partir, nunca pudieron salir del puerto. V. A. puede poner la culpa al tiempo y no á la diligencia que de todas partes se haya puesto. Despues de despachados los susodichos, primer dia de quaresma determinó S. M. de partirse para Barcelona á primero de Marzo con intencion de pasar en Italia, y para tal efecto hace sus preparaciones y dello dá aviso á V. A., segun entenderá por sus letras. No hay cosa ninguna que de nuevo haya que escribir mas de lo que los dichos Gabriel Sanchez y Pedro de Azcoytia llevan. De Barcelona será V. A. advertido de lo que S. M. determinare de hacer en su viage.

176.

(Para el Rey mi señor.—Toledo, 12 de Marzo de 1529.)

Mercado y Clavijo llegaron en esta cibdad á tres deste y á la sazon estaba S. M. de partida para Barcelona con intencion de pasar en Italia; y á la cabsa estaba tan ocupado para despachar las cosas deste reino que no hubo lugar de responder á las letras de V. A.

Y en cuanto á los caballos, S. M. está mal proveido dellos y los habia inviado á buscar, pero por proveer á V. A. se deshizo de los mejores que en su caballeriza habia, é invia tres españoles y un cursier, que diz que es bueno. Entre los españoles vá uno obero, que es el mejor que tenia S. M., y quisiera estar bien proveido para inviar mejor recabdo que se envia. Todo lo demás queda para despachar desde Zaragoza, que placiendo á Dios será para la Semana Santa; á donde yo porné toda la diligencia que conviene para que V. A. sea respondido; aunque yo me dudo y tengo por cierto que no será al propósito de la demanda: y de mi parecer V. A. haga sus cosas con este fin, no por falta de voluntad, pero porque yo veo y entiendo que no se puede hacer otra cosa, como ya V. A. hobiera entendido del secretario si su ventura le hubiera arribado á la presencia de V. A.

D. Pedro de Córdoba recibió las letras de V. A., y en la verdad con sobrada voluntad ha hecho su deber, y se partió para Portugal en diligencia por dar mejor recabdo á lo que le invió á mandar y con letras de S. M. por dar más calor al negocio. El quisiera que S. M. le despachara luego para ir á dar razon á V. A. de lo de acá, porque en la verdad hay necesidad dello: que no se puede escribir tan cumplidamente como conviene para la satisfacion de la voluntad de S. M. y poco remedio que hay para la necesidad presente. El dicho D. Pedro tiene pensamiento de hacer este servicio á V. A., y desde Barcelona, si para ello hobiere lugar, conforme á la necesidad disporná de su persona; que para ello no conozco en él que la muger le dé pesadumbre.

De los negocios del secretario Juan Aleman tengo escripto lo que hasta la hecha se habia ofrecido, y me pesa haya S. M. sido tan mal servido que por pasiones particulares hayan querido apartar de su servicio tal servidor. Y porque hasta agora no teníamos declaracion de sus negocios, no tenia escripto más de lo que tenia entendido: que el Chanciller y Mayordomo mayor teniendo ambos alguna pasion por sus intereses; y tambien porque en la verdad con su habilidad no se hacia del

Chanciller tanta cuenta como él quisiera; y así para satisfacer á sus pasiones como por pensar quitar el tal embarazo, con poca fundacion hobo lugar de poner sospecha adonde no habia cabsa de la haber. Y como la cosa fuese tan delicada, S. M. quiso antes prevenir que ser prevenido; y mandole retirar á una aldea dos leguas desta cibdad sin prision ninguna sino solo ausencia de Corte, que era lo que ellos querian; y S. M. proveyó á todas partes por saber la verdad de su acusacion; y porque de las más tiene ya respuesta al contrario de lo que sus contrarios deseaban, ántes de su partida mandó al Secretario poner en su libertad y restituir sus bienes, y quiere entre tanto aguardar los otros mensageros que tiene inviados para de todo satisfacerse; y el dicho Secretario queda en esta cibdad con la Emperatriz hasta ser acabado lo susodicho, que es lo quel Secretario quiere, para que conste á todo el mundo la poca culpa que contra él se ha tenido. Yo certifico á V. A. que S. M. perdia en él un buen servidor y V. A. asimismo, si no hobiese de tornar al ser primero, lo cual creo yo que S. M. pues ha conocido su limpieza, le mandará restituir su honra, no embargante que agora por él y en su nombre sirve el oficio un su oficial con autoridad de uno del Consejo. Yo hábia escripto que para cualquier efecto V. A. toviese por bien de escrebir á S. M. en su favor, salvando si hobiese excedido en el caso que fue acusado; y como agora de aquello sea libre, será bien que V. A. le sea gracioso señor, así porquel favor de V. A. en tal cosa le será gran merced, como porquel conozca que los servicios que ha hecho le fueron gratos y para lo porvenir será más obligado; y en esto mande V. A. proveer, como cosa que conviene á su servicio.

La expidicion que S. M. ha hecho para la gobernacion deste viage en su ausencia, creo que lo hará saber á V. A. Yo lo que agora veo es que quedan con la Emperatriz el Arzobispo de Toledo y el Conde de Miranda y D. Juan Manuel y el Presidente Arzobispo de Santiago. No sé los poderes ó facultades que le quedan. De D. Juan me pesa que no tiene compañia á S. M., porque el valor de su persona y consejo vale mucho.

177.

(Para el Rey mi señor.—Zaragoza, 3 de Abril de 1529.)

Clavijo y Mercado arribaron en la cibdad de Toledo á seis del pasado juntos; y visto su despacho y la instrucion que Clavijo truxo, que venia para D. Antonio de Mendoza, D. Pedro de Córdoba, Gabriel Sanchez y para mí; y á la sazon no estaba en esta Corte ni reside en ella el D. Antonio de Mendoza y Gabriel Sanchez habia muchos dias que era partido para el puerto, Don Pedro de Córdoba y yo nos juntamos y dimos larga cuenta á S. M. de lo que V. A. nos invió á mandar; y le suplicamos que teniendo respecto á la brevedad del tiempo y necesidad que V. A. tiene, fuese servido que con toda la mayor diligencia que fuese posible, se diese á V. A aviso de lo que se podia hacer á su suplicacion. Y así por estar S. M. de partida como por ser cosa que requeria ser bien mirada y tener muy grandes ocupaciones, no se pudo responder desde Toledo, y así se remitió el despacho para esta cibdad, adonde yo he trabajado que V. A. sea brevemente advertido así de la voluntad de S. M. como de lo que se puede hacer en lo que V. A. demanda. A lo cual responde lo que V. A. entenderá de Monforte, gentilhombre de su Cámara que vá con otros ciertos negocios que son muy al contrario destos. Y en la verdad, muchos dias ha que yo tengo escripto del mal aparejo que acá hay para semejante negocio; y querria mucho que lo que está sobre esto escripto bastase para que V. A. lo hobiese entendido, porque de contino he conocido y conozco que la voluntad de S. M. es en todo y por todo muy buena para lo que cumple al bien y honra de V. A.; pero las guerras tan largas y trabajos destos reinos y entretenidos dellos solos, de lo cual puede considerar qué tales deben estar las cosas para poderse sacar fruto para lo que V. A. demanda, pues para lo que toca á la necesidad y empresa que S. M. tiene, es forzado que venda su patrimonio. Los otros medios que V. A. significa que son Cruzada, empréstido ó subsidio, ya S. M. intentó para la restauracion destos reinos lo mismo que V. A. es-

cribe agora; y entonces y agora están tan incrédulos que piensan son medios y formas que con ellos se tienen para sacarles el dinero; y de lo pasado se consiguió más daño que provecho, y como á testigo de vista en este punto me dió S. M. por respuesta; y generalmente en todo recitandonos la necesidad en que está y el mal aparejo que para el tal efecto tiene: y que la principal cabsa que le mueve á la ida de Italia, es por hallarse en persona en el socorro ó con propósito de dexar todas las empresas y ocuparse y emplearse en esa; de manera que en cuanto á lo de acá, V. A. entienda y conozca el mal aparejo que hay y conforme á este despues de poner sus cosas en Dios, ordene lo que mejor le pareciere.

Las letras de creencia que V. A. envió para los del Consejo de S. M. y otras personas, dellas se dieron y se les dió larga cuenta y razon de la necesidad en que V. A. estaba; y dan por respuesta ser mayor la en que está el Emperador; y aunque no veo la de V. A., entiendo la de acá y pienso que tienen razon, y así son escusados de poder hacer servicio á V. A. aunque tienen todos buena voluntad. Y el Duque de Alba y de Bejar son retirados á sus casas, el Duque de Alba con necesidad de lo mucho que dice haber gastado, y Bejar de lo mucho que ha emprestado; y á la cabsa no aprovecharon nada las letras; y como estos empréstidos los tienen hechos muchas veces para S. M., no están en disposicion, ni aun vendiéndoles la hacienda, de lo hacer más. Y acá hemos bien pensado y mirado en todos los que nos podrian aprovechar y favorecer para este negocio; y al fin piense V. A. que decir y hacer no es todo uno, y que está muy lexos de España donde no conocen al turco. Bien creo que buenas palabras hartos habrá que las den, pero obras y dineros cada uno los guarda para sí. Yo juro mi fé á V. A. que por tan burla tienen ellos la venida del turco como plegue á Dios que sean ciertos sus pensamientos, ántes piensan que es invencion de S. M. para sacalles dineros.

En cuanto á lo que conviene inviar despacho para celebrar la Dieta, ha seis meses que partió Pedro de Azcoytia con él, y despues Gabriel Sanchez, que por el largo tiempo que ha que

se despacharon, V. A. conocerá la diligencia que en ello se puso.

Por la de XVII de Diciembre demanda V. A. caballos, los cuales son malos de haber por la mucha falta que hay dellos y por la pregmática que S. M. ha hecho, que ninguno pueda andar á mula sin tener caballo; y S. M. los habia inviado á buscar; pero vista la necesidad que V. A. tiene, luego nos mandó que con sobrada diligencia los buscásemos, y con la brevedad de la partida, no los podimos hallar; y así fue forzado que S. M. se deshiciese de los que tenia para su persona; y yo prometo á V. A. que no le queda ni uno solo que valga la pena, y así envia cuatro, tres de España é un cursier, y el uno dellos es obero y extremado de bueno; y así despaché á Clavijo con ellos y se le dieron 300 ducados y proveimiento para el pasage y despensas de la mar.

Yo le encargué mucho los llevase muy seguros y concertados, y yo creo que así lo hará. V. A. crea que si todo fuera tan facil de proveer y remediar como esto, que así se hiciera lo uno como lo otro. Y por esta carta me hace saber tener aviso de Polonia y otras muchas partes de la cierta venida del turco, lo cual se mostró á S. M.

Por la de XXI de Enero escripta en Isprug escribió que parecia á V. A. que si las necesidades destos reinos fuesen tales que no se podiese hacer el socorro, fuera bien demandar una Cruzada; é así se hizo como V. A. lo mandó; y despues de haber platicado con S. M. la instrucion y respondídonos la imposibilidad y trabajos en que está á D. Pedro y á mí, otro dia nos pareció que era bien hablalle en lo de la Cruzada, á lo cual nos respondió que la que para él habia concedida, estaba ya comida y no publicada; y que habia en ello mal aparejo; y así como V. A. mandó que se hiciese relacion, la cabsa porque esto se pidia se dixo, y tambien que S. M. se podria dello servir.

La division que hay en Çuyça pareció á S. M. que estar partidos en dos partes era mejor que no ser todos de una opinion, como ántes se pensaba; y parece bien á S. M. la determinacion de V. A. en hacer la liga y convocacion de los católicos con los Príncipes que V. A. señale.

Por la de once de hebrero V. A. dice se maravilla de las pocas cartas que de mí recibe. La cabsa dello yo la tengo escripta; y es que como la tierra es cerrada y por via de mercaderes no se pueda escribir, porque ellos no osan ni quieren tomar cartas que tengan substancia, ni se debe de hacer por el mucho peligro que en ello corre; y por la mar S. M. ha hecho el año pasado tan pocas espidiciones que me fue forzado traer conmigo á Pedro de Azcoytia desde Madrid á Valencia y á Monzon y desde Monzon á Madrid; y aun en Madrid hasta la partida, no fuí parte para que podiese ser despachado. Y la cabsa desto es que S. M. cuando tiene entre manos algun gran negocio, aguarda el fin dél, y por esto se detienen los despachos. V. A. puede creer que por mí no queda de dar toda la prisa que es posible.

Yo pedí licencia á S. M. para haberme de ir á V. A., la cual me negó y creo que fuera servicio de V. A. que yo hobiera ido, porque le diera entera cuenta de la sobrada voluntad de S. M. y muchos trabajos y poco aparejo que tiene para lo que V. A. ha menester y desea; y creo que V. A. entendidos en muchas cosas que confiando en la prosperidad de acá se pone, las podria guiar por otro camino que pareciese convenir más al descanso de S. M. y de V. A. Digo esto porque segun lo que V. A. escribe y de acá no se provee, me parece que es menester más platicallo para bien entendello. Lo otro porque yo me movia y me muevo, es por la extrema necesidad que yo paso á cabsa del mal pagamento que se me hace de mis gajes, para que V. A. lo mande proveer en lo pasado para pagar mis debdas y en lo de adelante como fuese servido.

En el negocio de Castillejo me mandó S. M. responder por el secretario Cobos ser mucha razon y que era contento de le proveer cuando se hiciese la espidicion del obispado de Avila, sobre que demandaba yo la pension, y segun se acostumbra y son muchos los demandantes, tengo temor que lo que le dieren no será para matar la sed; por tanto V. A. no se descuide de le hacer las mercedes que su antiguedad y buenos servicios merecen. Hanme dicho que demandan este obispado el Chanciller y el Cardenal de Santa Cruz y el Marqués de Brandanburque y otros

infinitos. A la cabsa, y porque así lo acostumbra, la probision de semejantes cosas dilata S. M. mucho.

En lo de Rocandorf S. M. ha por bien que haya de servir á V. A., y que le sirva tanto cuanto dél toviera necesidad, que para todo le dá licencia; y en cuanto á su pagamento dice que es mucha razon y que se buscará en qué, y le manda escribir muy complidamente conforme á esto; todo lo que no tocare á dineros habrá lugar de se hacer; para lo otro tienen justas escusas, por las necesidades, trabajos y guerras que son causa dello; y Rocandorf sufra su parte como lo hacen otros muchos que tienen más extremas necesidades.

Tocante á lo de la cifra que V. A. me escribió sobre lo de la paz, S. M. tiene bien consideradas las razones que V. A. escribió, y las necesidades y trabajos en que á la cabsa está hoy la christiandad; y en Dios y en buena conciencia creo cabe á S. M. poca parte de la culpa dello, porque nos certificó quél habia deseado y procurado la paz por todos los medios á él posibles y con harta pérdida, pero que no hallaba camino para venir en ello por no la querer sus contrarios; y que agora y ántes el principal fin de desearla era por evitar los males y daños que á la cabsa se ofrecian á la christiandad y por poder emplear su persona y Estados en el socorro y ayuda de V. A. contra ese capital enemigo; y que este cuidado tenia delante sus ojos para el fin de su deseo, segun más largamente lo escribe á V. A., á cual carta me remito.

Aquí es venido mos. de Rosinboes y con cierta plática de paz movida allá entre Madama y los franceses; pero paréceme que para tal negocio, ora fuese burla ó veras, más diligencia y solicitud se habia de poner que ellos han puesto, porque se vino por Francia con carros y muy de su espacio, y por Castilla no se hizo mucha diligencia; de manera que no veo yo mucha calor en la negociacion. Un francés es aquí venido por parte del Duque de Saboya á mover ciertos partidos; y para conmigo más cierto soy que es espia que no manera de negociar la paz, la cual es bien necesaria en todas partes. Nuestro Señor la encamine como sea servido, que yo entendido y visto el poco recau-

do que de acá se puede enviar, he persuadido á S. M. y los de su Consejo quel principal punto para quel turco no venga, es hacer S. M. la paz; porque quien á él le hace venir son los que V. A. entiende, y veo la christiandad ocupada y embarazada en sus guerras.

S. M. partió de Toledo muy resoluto y determinado de pasar en Italia, y otra cosa no entiendo ni conozco sino que veo para este efecto dos cosas: la una que S. M. lo ha publicado muy detenidamente y para ello dá mucha prisa á sus armadas de naos y galeras, y manda hacer doce mil hombres de pié, los cuales á toda fuerza andan señalando; y los Grandes y gentiles-hombres y caballeros manda que para postrero de Abril sean todos en Barcelona con sus adrezos de armas y caballos; y al tiempo de su partida ordenó S. M. el testamento y dexolo como hombre que iba fuera destos reinos, y no hay persona que en dicho ni en fecho de S. M. conozca otra cosa en contrario desto, aunque le han antepuesto todos los trabajos é inconvenientes que para la tal jornada hay, no son parte para le haber movido á tomar conocimiento de hacer lo contrario de lo comenzado. Lo segundo que á mí me parece y pienso es: que S. M. al tiempo que propuso esta jornada debia pensar de proveer el mayor inconveniente que para ella se hallaba, que es la grande hambre que se pasa en toda Italia; lo cual se podiera remediar con llevar trigo de España; y agora ha querido Dios de hacernos participantes del trabajo de Italia, porque ha cinco meses que no llueve en toda España, y en Castilla hay mucho trabajo y necesidad así por esto como porquel año pasado se dió una saca para Portugal que hizo más daño que yo sabré escribir. Y en el Andalucia como no haya llovido en este tiempo y la tierra sea más temprana, tienen ya por segura la perdicion y hambre; y aquí han enviado en esta Corte á suplicar no haya saca; y aunque no la haya, no dexarán de padecer gran pena y trabajo. Este inconveniente me parece muy grande y muy evidente para el estorbo de poder pasar S. M., pues que de acá ni de allá esta necesidad no se puede remediar.

La carta que V. A. escribió á la Emperatriz le dimos D. Pedro

de Córdoba y yo; y S. M. respondió que las cosas que tocaban á V. A., el Emperador las tenia tanto á corazon que no habia necesidad que nadie entre ellos interviniese; pero que no embargante esto que ella haria todo lo posible y se mandaba mucho encomendar en V. A.

178.

(Para el Rey mi señor.—Zaragoza, 14 de Abril de 1529) (1).

Mercado y Clavijo, gentileshombres de V. A., llegaron en Toledo á tiempo que S. M. se queria partir para Barcelona y D. Pedro de Córdoba y yo hicimos relacion á S. M. de lo que por ellos V. A. nos invió á mandar; y luego S. M. proveyó en responder.

D. Pedro de Córdoba volvió de Portugal y me envió la respuesta que le fue dada, la cual yo envié con las otras cartas al Dr. Gabriel Sanchez, que va en compañia de Monforte. Quedose en Toledo con su muger, por que llegó á tener la Pascoa allí. Escribiome quél vernia aquí y estaba aparejado para ir y servir en todo lo que fuese servido de V. A. sin que la muger le dé empedimento alguno.

V. A. tenga memoria de escribir al Confesor, porque es persona que desea servir á V. A., y todo lo que á él toca, lo hace con entera voluntad, y sea agradeciendole lo hecho, porque hará provecho para lo de porvenir.

S. M. supo como micer Andrea del Burgo, embaxador que V. A. tiene en Roma, estaba malo; y á la cabsa no podia bien entender en los negocios; y escribe muy encargadamente á su embaxador micer May para que entienda en ellos con toda asistencia en lo que viere convenir al servicio de V. A. Será bien que se le escriba, porque yo sé que es muy servidor de V. A. y llevaba mucho cuidado de le servir en todo lo que fuese posible.

---

(1) Al margen, de letra del texto: «Carta disimulada que llevó Mercado para pasar por Francia. Fue en compañia de mos. de Rosulus, mayordomo mayor de Madama, el cual llevaba sus letras hasta salir de Francia.»

179.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 6 de Mayo de 1529.)

S. M. partió de Çaragoça á XIX del pasado para esta cibdad y tardó en el camino XI dias; y el mismo dia que de Çaragoça partió, dexó mandado al Chanciller y Obispo de Osma, confesor, D. Garcia de Padilla, y Cobos que se quedasen á entender con el Embaxador de Portugal en lo que habia mucho tiempo que se trataba sobre el empeño de la especieria, que muchas veces puesto en plática se habia desbaratado, porque tenian pensamiento que era forma de dilacion hasta que su armada fuese partida y la de S. M. se detoviese; y al fin se tomó concierto en 350.000 ducados. Los capitulos ó condiciones no he sabido; pero ello está ya concluido, y ansi se dexa de inviar la armada que estaba presta para inviar á la especieria; y parte della manda S. M. venir aquí para llevar consigo.

S. M. llegó en esta cibdad á los XXX del pasado y halló que estaban en buenos términos las galeras que aquí ha mandado hacer, que son en número de XXIIII sin otras que aquí tiene hechas y se hacen en Tortosa, que todas serán en número de treinta, las cuales están prestas para echar á la mar; y mañana siete deste comienzan á las echar, y tienese todo aparejo para ellas. Y la voluntad de S. M. es parte para questa armada esté más presto presta de lo que se pensaba. La armada de los navios se ha hecho en Cartagena, la cual se ha escripto que está presta y creo presto será en estas partes.

De S. M. no se conoce que mude propósito en dexar de llegar al cabo su voluntad de pasar en Italia, aunque hay muchos que lo contradicen, y no creo que hay alguno que lo tenga en voluntad. Y la cabsa es el temor que tienen de las malas nuevas que de allá escriben de mucha hambre y pestilencia. Hase hecho número de diez mil hombres, los cuales á toda prisa comienzan á caminar la via de Cartagena. Tiene apercibida su casa y muchos otros llamados para que vayan con S. M. y habian de ser en esta cibdad para en fin del mes pasado. El Duque de Alba

y el Almirante vienen no sé de qué manera; pero yo creo que es más á estorbar la pasada que no á otro efecto.

De Nápoles se ha escripto en esta Corte que tienen por nueva cierta que en Turquia hay muy grande hambre y que á la cabsa creen que el turco no verná. Plegue á Dios que ello sea verdad.

180.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 16 de Mayo de 1529.)

A seis deste escrebí á V. A. la llegada de S. M. en esta cibdad, y mi carta fue por via de los Belzeres, que Enrique, que aquí está, tiene muy buena voluntad y desea servir á V. A. en todo lo que fuere posible, y él con esta voluntad encamina mis letras, y por la misma via puede V. A. darnos aviso de lo que fuere servido.

Por la pasada hice saber á V. A. cómo S. M. daba prisa á sus armadas con intencion de pasar en Italia, y aquella misma voluntad que entonces tenia tiene agora, no embargante que todos los de su Consejo y Corte son de contraria opinion; y la cabsa desto es: que se tiene conocimiento de la mucha hambre que hay en toda Italia sin los otros trabajos y peligros que se pueden pasar. Y en la verdad se tiene muy gran temor de las cosas de Castilla, de que no acaezca otro tanto como lo pasado.

S. M. se concertó con el Rey de Portugal y le empeñó la especieria por 350.000 ducados á pagar en ciertos términos breves. El empeño es que esté en su poder hasta tanto que le tornen sus 350.000 ducados. Toda España está muy trabajada, sin que ninguna parte se pueda reservar de mucha hambre por la mucha seca que ha habido este año; y tambien porque el año pasado dió el Emperador saca para Portugal, la cual hizo tanto daño que yo no lo sé escribir, y á la cabsa están en mucho trabajo.

La Emperatriz quedó en Toledo y está preñada, segun D. Pedro de Córdoba me escribió. A xv deste vino mensagero de Vizcaya en esta Corte y truxo nueva de ser arribadas muchas naos que venian de Flandes, las cuales truxeron cuarenta mil

hanegas de trigo, que es la cosa de que más menester tenemos, y cuarenta piezas de artilleria y seiscientos pipotes de polvora. Y por via destos hemos sabido cómo Monforte y su compañia arribaron á los XI del pasado en Flandes; y pues las letras están en poder de V. A., por ellas verá la diligencia que acá se pone en lo que se envia á mandar. Tambien escribieron de Vizcaya que decian los que venian de Flandes que se tenia por cierto los alemanes habian concedido á V. A. para contra el Turco cien mil hombres de pie y veinte mil de caballo, y los eclesiásticos la mitad de sus temporales. No lo escribo á V. A. porque lo creo, aunque fuese la XX.ª parte, pero porque sepa lo que las gentes dicen.

181.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 29 de Mayo de 1529.)

S. M. dá muy gran prisa á poner en orden las galeras, las cuales serán prestas, segun yo veo, para mediado Junio; y S. M. ha mandado que en diligencia venga la armada que está en Cartagena, la cual se espera cada dia; y S. M. tiene inviados ciertos mensageros al Príncipe de Orange y á Antonio de Leyba, á los cuales creo aguardan. Tienese por cierto que ha inviado á llamar á Andrea de Oria. Hasta agora todas las apariencias son buenas de que porná en execucion su pasada, no embargante que para ello todos los de su Consejo y aun todos los del reino son de contraria opinion, por ser el tiempo muy al contrario de lo que para la tal jornada es menester, así en Italia como en todos estos reinos por falta de los mantenimientos. Yo terné cuidado de advertir á V. A. por todas las vias que me fuere posible.

182.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 5 de Junio de 1529) (1).

Yo tengo escripto tres veces desde que en esta cibdad venimos, haciendo saber á V. A. cómo S. M. daba mucha prisa á

(1) Al margen: «Esta fué por Italia á Antonio de Leyba.»

sus armadas, las cuales están ya puestas en orden y con deseo de acabar su jornada, segun dél se conoce. S. M. escribe á V. A. su determinacion, á cuya carta me remito y me dixo que presto le haria mensagero propio, y con él y con todos los que se ofrecieren, trabajaré de escribir lo que de nuevo se ofreciere.

183.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 5 de Junio de 1529.)

El portador desta es Martin de Gurrea, paje que fue de V. A., y por el mucho tiempo que no le ha visto, creo no le conocerá. El es hijo del tesorero Ferriz y siempre ha tenido voluntad y deseo de ir á servir á V. A. y por algunos impedimentos no lo ha podido hacer hasta agora, que tiene nueva cierta que el turco viene á esos reinos de V. A., ha determinado hallarse en tal jornada, presuponiendo los peligros de mar y tierra; y con esta voluntad se parte desta cibdad, donde quedamos todos aparejados para hacer la misma jornada. Suplico á V. A. quél conozca le fueron gratos los muchos y buenos servicios que padres é hijos hicieron al Rey Católico y á V. A., y el dicho Martin Gurrea dará razon á V. A. del estado en que dexa á S. M., si llegare ántes que nosotros.

184.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 5 de Junio de 1529.)

Hoy á cinco deste recebi el despacho que V. A. me mandó inviar data de 24 de Abril. Lo que hay por esta que se deba escribir es que yo mostré á S. M. la larga relacion que V. A. me invió y mandome que yo la mostrase á los de su Consejo: lo cual se hará mañana y asimismo se le hará relacion del subceso de la Dieta. Yo supliqué á S. M. por el negocio de Juan Xenque y haré con ello lo que V. A. me invia á mandar

185.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 22 de Junio de 1529.)

Luis de Taxis llegó en esta cibdad á 18 deste y truxo el duplicato de la Dieta y una carta de mano de V. A. y del Secretario para S. M. y otra para mí, las cuales llegaron á buen recabdo. Vino en compañia de Andrea de Oria, y yo hice relacion á S. M. de lo que V. A. me mandó escribir y holgó mucho de ser avisado tan complidamente. V. A. hizo muy bien en escribir lo que allá estaba proveido en lo de la gente, porque no tenia S. M. tan larga razon como deseaba saber; y quisiera mucho que la gente que Antonio de Leyba habia inviado á demandar se hobiera hecho é inviado por la necesidad que V. A. y él significan por sus letras; á lo cual yo satisfice haberse hecho lo último de poder.

S. M. quiso entender lo que se me escribió de lo que Rocandorf me habia avisado en Flandes sobre los seis mil alemanes, y me dixo que nunca tal habia oido ni entendido. Los otros cumplimientos que para tal caso eran menester, fueron hechos de mi parte y hay poca necesidad de hablarse en ello, porque S. M. está bien satisfecho de la voluntad de V. A., y aun me dixo que algun personage algun dia quiso entrar en su servicio con la tal plática y fue bien rebotado, y pareceme y sospecho que segun en la mala gracia que de S. M. se partió, debe ser el susodicho; no lo digo por afirmarme en ello sino por sospecha que tengo.

Al cumplimiento de mostrarse V. A. en lo de Francia, S. M. está satisfecho y le parece bien lo que V. A. sobre ello ha hecho.

En lo que se escribió sobre la pasada de S. M. vino tambien escripto que lo mostré á los del Consejo secreto porque viesen en lo que V. A. estaba; porque todos ellos son de contraria opinion de S. M., y lo escripto por V. A. satisface al Emperador y á ellos. En lo del trabajo que hay en Hungria y Bohemia y en las otras tierras de V. A., S. M. cree bien en el estado que pueden estar, segun las cosas han pasado, de lo que le pesa harto.

En lo de Joan Aleman dixe á S. M. lo que me pareció que convenia á su servicio, porque me parece que no hallándose contra él lo que fue acusado ni otras poquedades que despues le buscaron, recia cosa es darle título de traydor, y que los acusadores se loen y alaben que ellos son parte y cabsa de dalle punicion por el enojo ó desplacer que á ellos habia hecho; y esto dixe yo á S. M. parecerme mal, porque tocaba mucho á su honra y autoridad, suplicándole de partes de V. A. que conforme á lo que se le escribió, quisiese usar con él. S. M. bien conoce y me lo dixo estar satisfecho de la acusacion ser incierta, pero estaba descontento de otras cosillas que no le habian agradado, para las cuales el castigo me pareció ser grande y grave, y escandalosa cosa que con tal título sin justa y clara informacion sea punido un hombre estando tan preminente. Y desto fué cabsa la informacion de los susodichos por sus pasiones particulares. S. M. hará lo que fuere servido y aclarará su conciencia. Lo de V. A. está hecho como debe ser, porque Juan Aleman en su tiempo sirbió con toda la voluntad y obra á él posible.

D. Pedro de Córdoba habia recibido una carta de V. A. por la que le dió á entender la cabsa porque se habia proveido á D. Pedro Laso de Caballerizo mayor; y en la verdad él quisiera mucho que estoviera por proveerse, porque una de las cosas que le movieron ir allá era pensar ser seguro de su plaza, y le parecia que el casarse no era grande empedimiento para estar en Alemaña en servicio de V. A.

A Laxao dixe lo que V. A. me mandó escribir y holgó mucho de la buena voluntad, y tiene esperanza que por medios de V. A. habrá fin su deseo.

Aquí está el Embaxador del Rey de Polonia, y á mí me pareció que era bien, que pues á S. M. constaba lo que su amo habia hecho cerca del turco, era bien que ge lo diesen á entender, como S. M. fuese servido; é así S. M. se determinó de lo hacer; y lo que se le dirá y responderá, con el primero yo lo escribiré á V. A.

En lugar de Juan Aleman sirve uno del Consejo de Estado que se llama Nicolao Perrenot, y de título mos. de Granvela, el

cual estuvo en Francia por Embaxador, despues de suelto el Rey de Francia; y este mos. de Granvela muestra desear servir á V. A. Será bien que se le escriba una carta de cómo es V. A. advertido por mí de lo susodicho. Será bien esto para acrecentalle el buen deseo, porque V. A. sea bien servido dél.

De los avisos que S. M. tiene del proveimiento que el Rey de Francia ha hecho al Bayboda son muy ciertos sabidos por sus mismas letras, segun que á V. A. se escribe. En lo del Conde Palatino sobre lo del casamiento, S. M. responde lo que por su carta entenderá; y asimismo á todo lo demás que hay que responder: á la carta me remito.

S. M. escribe á V. A. para saber cómo y de qué grandor y manera han de ser los estandartes y banderas que ha de llevar; y asi para esto como para de aqui en adelante cada hora será razon de ser avisados por todas las vias que fuere posible, V. A. mande proveer en ello como hasta aquí.

A mos. de Laxao, como arriba digo, mostré lo que V. A. me escribió y holgó mucho de la merced que se le hace; y lo que al presente hay en que se le pueda hacer merced es lo quel escribe á V. A., por la necesidad de la indisposicion del Arzobispo presente, y pues él vá con S. M., sera él que lo solicitará.

S. M. habló al Embaxador del Rey de Polonia, haciéndole saber lo que su amo habia hecho; y el dicho Embaxador dió por disculpa que su amo nunca tal mandó, sino que aquel que se intituló su Embaxador le pidió licencia para ir á Nuestra Señora de Lorico, y de su propia voluntad hizo el contrario; y el dicho Rey escribió sobre esto á su Embaxador, el cual traslado de su carta se envia á V. A. Yo creo que si esto fuera verdad, quel mostrara el recaudo ántes que en ello se le hablara.

186.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 8 de Julio de 1529.)

Con Luis de Taxis que partió dia de Sant Juan desta ciudad, escribí largo todo lo que convenia, y creo segun el tiempo le ha hecho y su buena diligencia, ya será arribado cerca de V. A. Lo

que despues de su partida se ha ofrecido es la conclusion de la amistad que se ha tomado entre su Santidad y S. M. juntamente con V. A., la cual se celebró con solemnidad el dia de Sant Pedro y Sant Pablo; y así para la congratulacion como para entender en cosas resultantes de mucha calidad, así de las que tocan al Tratado como de las que se podrán ofrecer, manda S. M. ir á Roma á uno de su Consejo secrepto, que es mosior de Prat, el cual terná el mismo cuidado de lo tocante á V. A. que lleva de los negocios de S. M. así por serle mandado como por él desearlo por servir á V. A. Y porque quiso saber de mí la manera y confianza que V. A. dá á su embaxador micer Andrea que allí está, y ésta yo no sé, V. A. le mande escribir lo que y en qué se debe comunicar con su Embaxador sin se encobrir ni tener recelo ninguno de lo que hobiere de hacer y tratar; y para ello lleva su abcdario de una cifra que á V. A. se envia juntamente con la sustancia de los capitulos que se han tratado en esta paz. Y el dicho mosior de Prat servirá muy bien á V. A. y es hombre que lo sabrá bien hacer: V. A. mande proveer en esto lo que fuere servido.

Asimismo me ha escripto frey Gerónimo de Fonseca desde Nápoles cómo V. A. le inviaba á Roma por su embaxador, de lo cual á mí no se ha dado aviso; y segun he entendido destos Señores el dicho frey Gerónimo ser ido á Roma con este cargo, y no están muy satisfechos dél para semejante comision. Asimismo sobre esto mandará V. A. lo que fuere servido.

S. M. está muy al cabo de su partida, porque espera su armada cada dia, porque le vino nueva habrá cinco dias que el dia de Sant Pedro la dexaba en Alicante, que son sesenta leguas de aquí; y creo que llegada, se deterná muy poco, pues lo necesario para lo que toca al embarcamiento está presto.

187.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 24 de Julio de 1529.)

A 22 deste recibí las cartas de V. A. hechas en Linz á 17 de Junio, y la relacion de lo que el Conde de Hortenburgo habia

hecho en el proveimiento de la gente. De todo ello era S. M. advertido por un correo que Madama habia inviado desde Flandes, con el cual fue avisado del nacimiento del Sr. Infante Don Hernando mi señor, y me dixeron que hobo sobrado placer; y aunque lo sabia, holgó mucho cuando lo supo por la carta que á mí se escribió; y porque el Secretario me escribió el nombre, lo dixe á S. M.; y díxome aquél tenia esperanza que Dios le dará otro, el cual seria así nombrado. Y no embargante que estoviese advertido de la negligencia que se tenia en el proveimiento del dinero, ge lo torné á decir asimismo y lo que los Çuyços querian y demandaban; á lo cual responde S. M. Yo hice toda instancia en la paga de los xx mil florines del Duque de Branzuique, y creo que en ello no se proveerá cosa ninguna hasta que S. M. sea en Alemaña, y así lo responde por su letra. Y como S. M. está ya en la mar, todo lo remite para en Italia, y en solo su pasada piensa y se ocupa, la cual se hace á toda prisa, y en lo que muestra y dice, su principal fin es por socorrer á V. A. que bien certificado está de la venida del turco, de lo que no recibe ningun placer. S. M., si Dios le diere tiempo, piensa desembarcar en Génova y á la hora se hará mensagero. Suplico á V. A. me envie á mandar lo que debo hacer, porque yo voy con harto trabajo, dexando quexosos los á quien debo lo que he comido, y no terné fuerzas para tanto trabajo. El Tesorero de V. A tiene poco cuidado de mí, no embargante que V. A. me ha hecho saber que ya estaba todo proveido, y estoy más lexos que de primero.

188.

(Para el Rey mi señor.—Génova, 15 de Agosto de 1529.)

S. M. despacha mensagero á V. A. para le hacer saber su llegada en esta tierra, la cual ha sido en salvamento; y en Saona á x deste recibió una carta de V. A. hecha á 28 de Julio, por la cual le hace cierta la venida del turco, de lo cual no recibió placer ninguno, y es bien que cada hora sea avisado, porque á la sazon hará mucho provecho. No se puede por esta escribir cosa ninguna, á cabsa que S. M. aguarda lo que habrá sub-

cedido en la Junta de Cambray, y asimismo con el Papa, la cual se espera cada dia, y de lo que se hiciere, en diligencia se hará mensagero luego. S. M. escribe á Madama y á mos. de Obstrato en lo que toca á la décima que demanda en aquellas tierras, para que en ello tengan la mano; y S. M. hace y desea hacer toda cosa por verse libre para poder socorrer á V. A. en la necesidad presente.

Aquí se tiene nueva quel Marqués de Mántua viene y se espera cada dia, y tambien vienen ciertos Cardenales y parientes del Papa á recibir á S. M., todo lo que agora parece tiene buenas muestras; pero al fin son italianos, que se mudan á cada viento. La gente de guerra que truxo S. M. decendió en Saona y se invió al Condado de Monferran, y creo que allí la verná á recibir Antonio de Leyba; y segun su parecer y lo que subcederá de lo de Roma, moverá S. M. desta ciudad; y hasta tener aviso desto no se sabe lo que se deba hacer.

189.

(Para el Rey mi señor. - Placencia, 6 de Setiembre de 1529.)

Yo quisiera que S. M. hiciera mensagero cierto para dar aviso á V. A. luego que llegó, pero por respecto de le hacer la relacion de la paz y lo que pensaba hacer, lo ha sobreseido hasta agora que ya tiene la declaracion de la paz, la cual supo por cartas que se escribieron á Roma y á otras partes; pero el cierto mensagero se tardó, que no vino hasta los XXVI del pasado; y así como S. M. tuvo la nueva cierta, otro dia mandó pregonar la paz y se hicieron las alegrias que en esta tierra se acostumbran, sin otra cerimonia. Y ántes que S. M. llegase á Génova, desde mitad del camino envió una galera con los aposentadores, y el Embaxador que está en Génova por S. M. escribió á Roma la nueva de su venida; y sin más aguardar, luego vino el Duque Alexandro, sobrino del Papa, el cual se dice que haya de ser yerno de S. M., y fue bien recibido, y tras él vino el Marqués de Mantua sin mucho triunfo y ha estado en la Corte algunos dias y se partió della. No sé cómo negoció con S. M., porque creo

demandaba largo partido. Luego venieron Embaxadores de Florencia con salvo-conducto de S. M. en cuya gracia querian venir, pero no entrar en poder del Papa: no sé el fin que terná su negocio. El Príncipe de Orange era partido de Roma á los XII del pasado; venia la via de Florencia: creo yo que ellos darán presto señal de lo que deben hacer.

Tras estos venieron tres Cardenales por Legados de su Santidad, y el principal es Frene, que es dean del Capitulo de Cardenales, y Santa Cruz y Médicis. S. M. los recibió muy honradamente; y han venido con S. M. otros muchos caballeros y vienen. S. M. despachó á mos. de Laxao para que fuese á Francia á ver jurar la paz, al cual dí una cifra para que si necesario fuere, haga sabidor á V. A.

Asimismo hay apariencia que los venecianos querrán la paz, que seria el fin de la jornada y deseo de S. M., que en todo la hoviese para ir contra ese enemigo de V. A. El Conde Noguerol es venido aquí, del cual entenderé lo que V. A. le manda, y en todo se porná la diligencia que conviene. S. M. llegó este dia en esta cibdad muy bueno, adonde se cree que vernán los que han menester la paz; y para ella ó la guerra se tomará el fin de lo que se ha de hacer, y con persona propia será V. A. advertido. Este dia recebí las letras de V. A. hechas á 19 de Agosto.

190.

(Para el Rey mi señor.—Placencia, 24 de Setiembre de 1529.)

Vista la instrucion (de Noguerol) se sacó y dió á S. M. para que por ella viese en la necesidad en que V. A. estaba y el socorro que demandaba, y de mí ha sido bien solicitado, poniendo delante todos los peligros, que siendo lo que Dios no quiera quel turco saliese con su intencion; y por las cabsas que S. M. escribe, no se puede hacer como V. A. lo demanda; y á la cabsa quisiera yo que se inviaran los tres mil arcabuceros, y en ello he trabajado todo lo que me ha sido posible así con S. M. como con los de su Consejo; y asimismo por las cabsas que S. M. escribe no se hace ni se envian los dichos arcabuceros. Bien creo

yo que si tan cumplidamente V. A. entendiese lo de aqui, como ello está, que justamente veria que las cosas son justas. Por ende V. A. crea que los venecianos como han visto la razon porque á V. A. no se puede inviar el socorro, ellos están tan soberbios que no solamente no vienen á paz, pero creo que tienen esperanza de ser rogados con ella y aun no querella, no solamente ponen lo que á ellos toca en estos términos, pero á los otros dan alas para que hagan lo mismo; y así será forzado que S. M. se reparta en muchas partes como lo está; lo cual es cabsa de no dar lugar á que buenamente pueda hacer lo que V. A. demanda y él desea.

Otro dia que se recibió la dicha instrucion, recibí las letras de V. A. hechas á 28 de Agosto, y las suyas dí á S. M. y de las mias hice relacion, pero no fueron parte para poder hacer otra cosa de lo que S. M. responde; y tiene y muestra mucha pena por tener tal embarazo para no poderlo hacer. Todavia dice que todo lo que á él fuese posible trabajará por traer las cosas en tal estado que lo pueda hacer.

Pareceme que las cosas de V. A. se enderezan á que S. M. haga guerra á los venecianos, por ser ellos los inventores de la venida del turco; y segun esto, bien creo que se inclina S. M. á ello, y aun les parece que hace al propósito para lo del turco. Yo quisiera quel socorro se hiciera, pero el aparejo es el que hace el efecto, y este creo yo que no es mejor que el que V. A. tiene, aunque por razon habia de ser el contrario; y conforme á este propósito haga V. A. lo mejor que le será posible, y no piense que aunque se haya hecho la paz con el Papa y Rey de Francia que esté libre de trabajos, aunque son parte para ser menores.

S. M. tiene sus exércitos repartidos en tantas partes que para juntallo es menester tiempo, y todos son menester, cada uno donde está. El Príncipe de Orange viene sobre Florencia, y trae consigo los alemanes que tenia, que no son muchos y parte de los españoles y la gente del Papa, y algunos caballos y aun querria y demanda más. Créese que terná que hacer. Alarcon quedó en el reino con el resto de españoles y algunos italianos

para recobrar lo que los venecianos tienen, porque la armada de mar es ya partida para les tener compañia, y son xv galeras de Andrea de Oria y las de Çiçilia y tres de España, que serán por todas xxx. Las que truxo de España mandó volver, porque no estaban para poder servir y que las desarmen, y solas queden ocho para guardar la costa de España. Esta ida de la armada hará al propósito de lo que V. A. demanda; y creo que para hacerse mayor, habia mal aparejo. S. M. andaba en conciertos con el Duque Francisco (Esforcia); y por cabsa de se ver más desembarazado, teníase pensamiento que toviera concierto con él; pero creo que los venecianos le deben asistir y no lo veo en buenos términos; y así será forzado que parte del exército se ocupe en ello, y del resto en venecianos; y á la cabsa parece que aunque sea mucho el número de la gente, en la disposicion los hace pocos: que es caso por donde harian gran falta, si se inviasen, los tres mil arcabuceros; y aun les ha querido parecer que segun el camino y embarazos que han de pasar, que no llegaran á tiempo. No han bastado mis razones para que se haga otra cosa de lo que á S. M. parece y se conforma con la necesidad y aparejo, segun lo recita por su carta.

191.

(Para el Rey mi señor.—Placencia, 24 de Setiembre de 1529.)

Yo he dado tanta prisa á S. M. para que hiciese el socorro y ayuda que V. A. demanda y ha menester que pensé estoviera ya olvidado; y S. M. se ha detenido en hacer respuesta pensando que se tomara algun apuntamiento con el Duque Francisco para mejor proveer lo que V. A. demanda y ha menester; y no ha sido posible atraello á lo bueno, aunque se tenia pensamiento y esperanza que hobiera algun apuntamiento; y creo que algo lo ha estorbado algunas pláticas que los Embaxadores han tenido en Roma con el Papa; y con aquel esfuerzo no ha sido posible atraelle á lo bueno; de manera que S. M. lo quiere llevar por rigor de armas, y ha mandado traer la artilleria y poner cerco á Pavia. Bien se cree que los venecianos asisten al Duque para

que haga resistencia, porque de otra manera no tiene tan buen aparejo para escaparse de la furia de S. M. No ha quedado ruego ni cumplimiento ni embaxada que no le ha hecho para atraelle á lo bueno, solo por quitar aparte este embarazo para complir con la demanda de V. A.

Micer Andrea del Burgo me escrebió una carta que á V. A. envio con una memoria de lo que habia tratado con los embaxadores de S. M. acerca de lo del Estado de Milan. No sé si tiene intencion ó mandamiento de V. A., pero no quisiera que lo hobiera hablado ni pensado por ser muy baxos sus pensamientos, porque á estar todo el Estado en poder del Duque, era poca cosa lo que queria; y acá á mí me han dado á entender que en lo que se trataba, no quedaba V. A. olvidado de cabelle la mejor parte, solo de la buena voluntad de S. M., aunque segun el Estado está y apariencias hay que ha de estar, prometo á V. A. que está de poca cobdicia. La causa de la tardanza de la vuelta del Conde y respuesta de S. M. ha sido por lo susodicho.

A 18 deste á las cinco de la tarde recebí las letras de V. A. hechas en Linz á 8; y por ellas me hace saber cómo á primero deste habia despachado á Luis de Taxis, el cual no ha arribado en esta Corte ni se sabe nueva ninguna dél. Pero por lo que V. A. escribe se conoce la necesidad y trabajo en que está, y conforme á ella se ha suplicado á S. M. por el remedio y dale tal como de su carta entenderá. Y creo que si otra cosa se podiese hacer, se haria; y la pena que S. M. pasa por la congoxa de V. A. es tan grande por las justas razones que para ello hay, que yo no lo sé escrebir; y plegue á Dios que á nosotros libre de los trabajos que pueden venir, segun las apariencias dellos hay, porque para tan grande empresa como la que acá se tiene, habia de ser mejor fornida la bolsa.

V. A. puede creer muy enteramente la certenidad de la ida de S. M. por las razones que el Conde dirá á V. A.

192.

(Para el Rey mi señor.—Placencia, 4 de Octubre de 1529.)

A los três deste á la noche recebí el despacho de V. A. hecho en Linz á 18 y 23 del pasado, y á la hora estaba despachado un correo, el cual se detuvo por hacer respuesta al dicho despacho. D. Pedro de Cordoba y yo dimos las cartas á S. M. y le hicimos larga relacion de las nuestras; y S. M. mandó otro dia bien de mañana tener junto su Consejo, en el cual hicimos la misma relacion, y se leyó la carta que los comisarios de Viena inviaron á V. A. y sobre esto no hay que responder sino que á la hora se envia á Roma para que conste al Papa la necesidad en que está, y al propósito se provea lo necesario. Y crea V. A. que á S. M. ha dado harto cuidado, aunque para la solicitud de lo que tiene escrito no ha sido necesario: quisiera mucho saber qué gente y reparo hay en Viena, lo cual por ninguna carta significa, y será bien que se escriba de aquí adelante más complidamente, así para que S. M. tenga razon, como para darle algun descanso.

En lo que V. A. demanda parecer si debe inviar á Francia é Ingalaterra á demandar el socorro, á S. M. y Consejo parece que será bien que se haga, pero que las letras y despacho vengan por aqui, porque sean conformes á lo que está escripto y platicado que se debe tratar para la junta de Bolonia; y por carta de V. A. se escribe á S. M. ser partido mos. de Bredan para acá, el cual es el mensagero. Esto ha parecido á S. M., porque no tome el Rey de Francia por achaque quél está remitido á la dicha junta, y no haya para un efecto ni otro provecho ninguno. Parece á mos. de Granvela que V. A. debe inviar luego persona con su poder á Flandes para entender en lo de la cuarta y décima, porque se cree, segun lo que está escripto que harán su deber y que se escriba carta muy graciosa á mos. de Obstrato para la solicitud y buen despacho, porque S. M. escribe muy encargadamente este negocio.

193.

(Para el Rey mi señor.—Plazencia, 30 de Setiembre de 1529.)

Con el Conde Noguerol que partió de aquí viernes 24 deste escribí largo, y él fue tan informado en el estado que las cosas quedaban y de la voluntad de S. M., en la cual no hay inovacion ninguna: solo está declarado que el Papa se determina de partir de Roma para venir á Bolonia á los 4 ó 5 del que viene y S. M. partirá desta ciudad para ser primero que su Santidad en Bolonia, aunque se alarga algo el tiempo de lo que S. M. pensaba. Todavia está bien en que el Papa se haya determinado á venir. Por más seguridad por si el Conde hobiere habido algun desastre, se envia el duplicato de la instrucion que llevó.

Teniendo S. M. la voluntad que con el Conde ha inviado á decir á V. A. para verse más brevemente libre y poder hacer el socorro que desea, ha dado lugar á que el Nuncio vaya á ver al Duque y tornalle á platicar en los partidos que á V. A. están escriptos. Pavia está cercada y ya era venida la artilleria; y si el Duque no quiere apuntamiento, forzoso será tomalla por fuerza, en lo cual creo habrá poco embarazo.

El Príncipe de Orange estaba cerca de Florencia y los Embaxadores della traian trato con su Santidad y no se tiene conocimiento en que parará. A S. M. es venida nueva que la gente de caballo y alemanes que están en el Mantuano, en cierto rencuentro habian preso al Conde Gaiazo, capitan de los caballos ligeros de venecianos con xx presos y hasta vii ó viii muertos. No hay otra novedad sino que en todo torna S. M. á escrebir en España y Flandes para que á toda fuerza y por todos modos se haya dinero para el socorro de V. A.

194.

(Para el Rey mi señor.—Plazencia, 3 de Octubre de 1529.)

Las cosas están en el estado que el Conde las dexó, no embargante que S. M. habia otra vez tornado á enviar al Nuncio al

Duque para le amonestar no diese causa á su perdicion; y no ha dado mejor respuesta que la pasada, y así será forzado que se lleve por rigor. Bien creo que si el impedimento de V. A. no lo estorbase, questo seria lo que S. M. más querria; pero no querria dexar cosa en pendencia para más libremente poder ir y poder llevar mejor recado. S. M. despacha al Obispo de Cibdad Rodrigo á España y lleva comision de coger la cuarta que su Santidad ha otorgado sobre la iglesia por cuatro años y la décima sobre las encomiendas. El se partirá dentro de tres días. Plegue á Dios lo enderece como ello es menester. Desde xv del pasado no se sabe nueva ninguna por ninguna via en esta Corte, de lo quel turco ha hecho ni en el estado que V. A. está; y pues hay tan buen aparejo, por una breve letra debe V. A. proveer en que S. M. sea sabidor de contino para le dar algun descanso de la congoxa que tiene; y tambien que así deliberará algunas cosas en más prisa ó menos conforme á lo que converná á los negocios, pues los endereza para ir al socorro de V. A. Yo escribo al secretario Castillejo un cierto negocio que se ha parecido; si á V. A. le parece bien, lo mande poner en execucion.

195.

(Para el Rey mi señor.—Plazencia, 10 de Octubre de 1529.)

A cuatro deste mes se despachó un correo respuesta de las cartas que V. A. escribió de 18 y 23 del pasado y con el duplicado de la instrucion que el Conde llevó; y miércoles á los seis á las x horas de la noche llegó Lançarato, el cual fue llevado á S. M. por las guardas de la villa y dixo á S. M. la causa de su venida. Jueves siguiente, una hora ántes que amaneciese, llegó Blues y dél entendí á lo que V. A. le inviaba; y él y D. Pedro de Córdoba y yo nos juntamos y fuimos á dar razon y cuenta á S. M. de su comision; y no sabiendo S. M. que el dicho Blues era venido, por la relacion que le habia hecho Lançarato habia prevenido su Consejo y con toda presteza queria luego entender en el remedio; y nosotros tres hicimos la relacion y suplicacion que convenia para el efecto de lo que V. A. ha menester y en-

vió á demandar, que escusado es decir la congoxa y pena que S. M. tomó y tiene; y conforme á ella á la hora determinó de meter en execucion lo que verá por las instruciones que el dicho Blues lleva y la relacion que él hará.

V. A. puede creer y tener por cierto que si como Blues vino con la determinacion y demanda del socorro, V. A. no hobiera escripto medios ni parecer que se debia hacer guerra á venecianos, así como agora se ha determinado en luego partirse, así lo hobiera hecho por la primera carta que V. A. le hobiera escripto; pero yo veo bien que en los despachos que V. A. envia, se hacen muy confusos y por diversas manos y fuera de la orden que conviene para lo de acá; y así no se maraville que como se escribe con muchos entendimientos acá dén el parecer más al propósito de la necesidad y ocupacion que tuvieren. Por ende suplico á V. A. mande de aqui adelante que esto venga por la orden acostumbrada, porque sepamos seguramente hablar.

Una instrucion vino para mos. de Bredan, la cual se descifrará de aquí á un año. No sé lo que en ella viene, pero pareceme para el tiempo que corre, será gran faxeria para S. M. El dicho mos. de Bredan no parece, ni sabemos acá nueva ninguna dél, y por esto no se puede dar razon de cosa de su despacho.

196.

(Para el Rey mi señor.—Plazencia, 25 de Octubre de 1529.)

Ya V. A. habrá visto el despacho que llevó Blues, el cual S. M. hizo con aquella voluntad que es razon. Las cosas no subceden de arte que se puedan hacer con aquella presteza que es menester, así por los inconvenientes que esta tierra consigo trae, como por la sobrada necesidad que S. M. tiene de dineros, los cuales serian bien menester para lo que entremanos tiene; y de todo se dexaria para enviar á V. A. algun recaudo; y cuanto á esto V. A. le puede tener justamente por escusado; y asimismo hay mal aparejo para hacer finanzas; y para este efecto conviene que S. M. vaya en Bolonia á se ver con el Papa y dar alguna

orden (1)... al Papa en la necesidad en que está la Christiandad y procurar de tomar algun apuntamiento con venecianos y Duque de Milan; y temo mucho que esta necesidad ha de ser causa de que se haga algun barato que ni sea bueno para S. M. ni V. A.

Mercado llegó en esta cibdad á los 22 deste á la noche y fue bien venido, porque teníamos gran pena, porque venecianos habian echado nueva de ser perdida Viena. S. M. holgó de saber lo contrario, como era razon, y por la carta de mano de V. A. le hacia largo saber en el estado que quedaba y lo mismo se me escribió á mí por la cifra de Castillejo. Y porque mi carta venia bien y largamente relatado el estado y disposicion de lo que V. A. queria y podia hacer, yo mostré mi carta á S. M. y fué leida en Consejo; y de mi parte dixe á S. M. lo que me pareció que convenia hacerse en lo que V. A. decia y demandaba. Y sobre ello tuvo luego Consejo, en el cual se determinó que S. M. fuese á Bolonia y diese orden con el Papa para la ayuda desta necesidad, porque aunque quisiese hacer otra cosa, no tenia para ello aparejo; y así determinó y parte hoy xxv para Bolonia con intincion de llegar para la víspera de los Santos; y creo que ese mismo dia hará su coronacion por más breve entender en el despacho de allí; el cual no sé lo que durará, pero como los negocios sean grandes y las personas tales, más tiemqo será menester de lo que yo querria. Segun la carta de V. A., así la que á mí me escribió como las que V. A. escribió de su mano de xxiiii y las que se inviaron de Viena de vii y viii que llegaron á la (2) á los xxiii, por ellas dá á entender la brevedad que conviene de dar el socorro y batalla sin se poder escusar; de suerte que ni la gente que S. M. quisiere enviar ni la ida de su persona no podrian llegar á tiempo; y para no llevar el recabdo que conviene, ha parecido que para todos propósitos conviene lo que se hace; y lo de allá encomendarlo á Dios y á la buena ventura de V. A.

En lo que manda que se tenga cuidado de mirar si se tratare

(1) Hay un claro como de tres palabras.
(2) En blanco.

con venecianos para entender en lo que á V. A. toca, yo tengo pensamiento que será forzado que en esta junta se entienda en ello, pero temo la necesidad de acá y de allá, como tengo dicho. Paréceme que si Dios diere á V. A. la victoria contra su enemigo las cosas serian más (1)... y se harian como compliese al bien y servicio de V. A.; y si, lo que Dios no quiera las cosas vayan al contrario, pues ellos son los inventores deste daño, mire V. A. qué partido querrán acetar; en especial que ellos están tan advertidos de la necesidad de S. M. que tienen con ella más cara que su tesorero, porque no hay finanzas sino con ginoveses, y de nuestra parte como de la suya hay apariencias que no se espere buen apuntamiento. El Duque ha traido en tratos á S. M. hasta este dia de su partida, sin que contra él se haya hecho cosa ninguna; y se ha gastado aquí mes y medio, y al fin con sus burlas ha dado por respuesta que no puede hacer nada sin consentimiento de venecianos. A todos nos dá qué decir la forma y de la manera con que nos ha traido, pero al fin la causa dello y de todos los males es la extrema necesidad. No sé qué se puede escribir sino que á todos tiene puestos en gran congoxa la pena de V. A. y principalmente á S. M.

197.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 9 de Noviembre de 1529.)

A la hora que teniamos cerrado el pliego que con esto vá, llegaron las letras de V. A. escriptas en Linz de 24 del pasado, de las cuales se hizo relacion á S. M. y le dimos la descifrada para la platicar en su Consejo; pero así por respecto de lo que teníamos escripto, como por hacer saber á V. A. con brevedad lo que á S. M. parecia de lo que se debia hacer sobre el parecer de la gente que se debia inviar en tierras de Venecia, se despacha esta; y parece á S. M. que los alemanes son de calidad que no se sufririan sin demandar paga, aunque comiesen á discrecion; pero no le parece mal que ellos lo hiciesen mediante que fuesen

(1) Espacio de una palabra en blanco.

ciertos que no la habian de demandar, y capitulado con ellos así; pero todavia seria cosa recia querello ellos hacer; y S. M. no acetaria, de temor que ge la demandarian; y para lo de acá no tiene necesidad de más gente, de suerte que no está S. M. en ello; y de avantaja dice que hoy dia han comenzado á platicar los venecianos, aunque no muy recio, que cree que ántes que viniesen en efecto el parecer de V. A. se sabia lo que se hará con ellos; de manera que V. A. debe bien mirar que no tenga S. M. más gente que le demanden lo que no sobra.

En todo lo demás que V. A. nos envia á mandar, se solicitará con toda presteza, aunque en lo que toca á dineros V. A. puede creer que no seria posible poderse enviar con la brevedad que se demandan y son menester hasta que se hayan con los medios que Blues llevó, porque si habia apariencia de haberlos de alguna parte, habian de ser de Florencia, la cual está de mala forma, porque agora están más rebeldes que nunca. S. M. envia nueva gente, para que de hecho se haga en ellos el castigo que fuera bien escusarlo, si ellos quisieran. De nuestra parte se dará toda la prisa que fuere posible, pero V. A. puede creer que S. M. tiene dello tanto cuidado que hay dello poca necesidad.

Sobre lo que V. A. manda en lo de mos. de Trento, yo dí la carta á S. M. y me dixo que al presente no se habia de tratar sobre tal materia; que cuando tiempo fuese, yo le dixese lo que de parte de V. A. me era mandado, y mostró buena voluntad, de la cual usaré con aquella diligencia que V. A. manda juntamente con Andrea del Burgo.

198.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 28 de Noviembre de 1529.)

A 23 deste rescibí la letra de V. A. hecha en Gram á 12, de la cual se hizo relacion á S. M., y holgó mucho de saber en los buenos términos que estaban los hechos de V. A., segun los habia entendido por otra primera de primero deste: porque no se habia sabido el concierto y medio que V. A. habia tomado con la gente de guerra que se habia amotinado, y acá se sentia el

peligro y trabajo como ello era, y segun esto cualquier alivio han tenido por bueno; y S. M. habia entendido el punto en que V. A. está y tambien la causa del remedio; y puede creer que ha hecho lo último de su poder para le ayudar en la necesidad presente; y para ello envió la cédula y crédito de los cincuenta mil ducados, que es la cosa que tiene por más cierta y breve; y si otra cosa pudiera, la hiciera; y al presente no veo aparejo para poderse hacer otra cosa por partes de S. M.

De mi carta se sacó una forma y resolucion al propósito de lo que convenia para mostrar al Papa y Cardenales para que por ella entendiesen el trabajo en que estaba la Christiandad y pusiesen de su parte el favor y remedio; y á la hora Su Santidad mandó á seis Cardenales que mirasen en todas maneras y formas cómo se podiesen haber dineros al presente, como se pudiese socorrer á V. A., y hallaron medio hasta en cuarenta mil ducados, los cuales el Papa dice y ha certificado sin falta que él los proveerá dentro de treinta días. Hácese saber á V. A. por aviso para que sepa lo que de todas partes al presente se puede hacer y se hace: dárse ha toda la prisa necesaria porque se envien al tiempo que Su Santidad lo ha dicho, y téngalos V. A. en mucho porque tienen de ambas partes mucho trabajo en buscar dineros de todas partes para entretener estos exércitos que gastan mucho y hacen poco.

Del aviso que V. A. tiene de que S. M. toviese cien mil ducados en Flandes, es verdad que los tuvo, pero muchos dias ha que están comidos, y por esto dellos no puede V. A. ser ayudado.

En la Dieta estaba proveido, conforme á como se escribe por la carta de micer Andrea del Burgo, y se trabajará de abreviar el tiempo, si fuese posible, pero para haber de ser S. M. en ella, les parece corto el que tienen significado, porque aun las cosas de la paz y apuntamiento con el Duque y venecianos no está sino comenzado á platicar, y para acabarse es menester tiempo; y para la empresa de Florencia ó ida de Roma y coronacion de S. M.; y si fuere la ida de Nápoles de avantaja, porque parece ser necesario, segun yo tengo entendido, para poner en orden

aquel reino; y entre tanto llegará el plazo que el Rey de Francia ha de dar los dineros; y podrá con ellos y con dexar esta tierra en paz ir libremente á esa sin tener ni pasar las necesidades y trabajos que hasta aquí. Tambien V. A significa por su letra que principalmente dexe S. M. paz y quietud en Italia; lo cual haciendose, es menester el tiempo susodicho.

De lo que tenemos hecho acerca de Venecianos, se escribe por la carta de micer Andrea: V. A. puede pensar y creer que segun el tiempo y la necesidad de acá y de allá que nos ternemos por contentos que las cosas queden en el ser pasado, y al fin será así. De nuestra parte se les ha mostrado por escripto el derecho de V. A. sin faltar cosa ninguna, todavía remitiéndonos á lo que S. M. fuere servido, sin que por ello haya impedimento de complirse su voluntad, suplicandole que cuando otra cosa no se pudiere hacer, el derecho de V. A. quede seguro para todas cosas.

En lo que escribe V. A. del Duque Federico, lo bien que ha servido; á S. M. se hizo relacion y holgó mucho dello, y le pareció que era mucha razon y conforme á como V. A. lo demanda, se le está escripto, como V. A. habrá visto y se escribirá conforme á lo que V. A. escribe.

Yo dixe á S. M. cómo V. A. habia inviado por tres veces artilleria en el Ducado de Milan, la cual se habia traido de Trento del armamento que allí V. A. tiene: que V. A. le suplicaba, si della no toviese necesidad, para cuando la hobiese, la mandase tomar á la dicha Trento.

Lo que general y particularmente hemos hecho sobre lo de este Estado, ha sido representar á S. M. el deseallo V. A. para servirle mejor y estar con más fuerzas para las cosas de Italia; y dello debe tener S. M. memoria, pues vé la variacion y poca seguridad que tienen las cosas de acá; y como S. M. nos respondiese que este era su deseo, pero que era constreñido á hacer el contrario; y no solamente no darlo á V. A., pero era forzado darlo al Duque, el cual tenia méritos para otra pena, y no tal galardon. Y visto esto, nos ha parecido que seria bien que S. M. hiciese de manera que le quedasen las fortalezas principales en

su mano, pues tenia para ello buena cabsa, que era en prendas del pagamento de las debdas y de lo que ha de ser obligado á pagar, á fin que si en este tiempo el Duque moriese ó hiciese alguna bellaqueria, de la cual no pongo duda, S. M. tuviese causa de cumplir con el deseo de V. A.; y para este efecto era bien tener las fortalezas en su mano, para lo cual conocimos de S. M. que nuestro parecer y aviso era bueno; y hasta tener conocimiento de lo que sobre esto se hace, me ha parecido que no debe tener conocimiento que nuestro deseo es más corto que de tener todo el Estado, porque en lo de la sal, yo creo que querrán observar lo capitulado con el Papa; y como agora le hayamos menester, parece que tenemos causa de callar. Todavia si aquello se hobiere de observar, se trabajará que sea por su vida y no más; y en este negocio tenemos mucha vigilancia por poner algun pié dentro deste Estado, para que algun dia, aliviado V. A. de los trabajos que al presente tiene, pueda en él cumplir su deseo.

Yo querria no dar pena á V. A. en lo que toca á mi entretenimiento y pagamento, pero la necesidad me constriñe á no poder hacer otra cosa. No quiero suplicar á V. A. por merced lo mande proveer, sino por conciencia le suplico lo mande remediar; y si la falta dello ha estado en el Tesorero, V. A. me dé licencia de quexarme dél al Emperador, pues á V. A. no me ha aprovechado.

199.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 8 de Diciembre de 1529.)

A tres deste rescibí el despacho que V. A. espidió de Linz á 16 del pasado, y á S. M. se hizo relacion de lo que V. A. me invió á mandar, y presenté las letras y copias de lo quel Rey de Francia escribió á V. A.; y el despacho y respuesta que ha de llevar mos. de Bredan se hará con toda presteza para que se parta, y se ordenará como V. A. lo demanda. La causa de no se haber partido antes, ha sido esperando saber algunas nuevas de lo que mos. de Laxao llevó á cargo, el cual mensagero vino al mismo tiempo que las cartas de V. A. recibimos.

De lo que está escripto del socorro que el Papa quiere hacer en 40.000 ducados se solicita con toda diligencia y creemos en breve inviar el recaudo que para ello conviene. Los por quien se ha de hacer las finanzas nos significan que nos han de dar los dineros en Leon á causa de la brevedad con que los demandamos y la suma ser grande y no la poder recobrar en el tiempo que es menester. S. M. quiere pagar interese y grande porque nos lo den al tiempo que lo tiene prometido; y parecenos que para ser seguro y en breve venir á poder de V. A., que el mejor medio es recibillos en Leon, porque para Alemaña no se hallan mercaderes que lo quieran hacer; y tambien nos ha parecido que aunque los hobiese, es forzado que sean Fucares ó Belzeres, con los cuales V. A. tiene ordinarias finanzas; y creemos que no debe estar V. A. sin deuda con ellos; y con este temor nos ha parecido que será bien las letras vayan á poder de V. A. y mandará tomar el dinero á quien fuere servido, las cuales letras se enviarán á la hora que estén en nuestro poder. Y su Santidad tiene ordenado de qué ha de haber los dichos dineros, que es en cierta talla que echa sobre los súbditos de la Iglesia, la cual bula se da prisa á expedir así de su parte como de la nuestra. Tenemos por cierto que la palabra de su Santidad será cumplida al tiempo que tiene dicho; y habida, se enviará con toda diligencia.

Hoy es venida nueva á S. M. por aviso y no mensagero propio, cómo á la Emperatriz nuestra señora ha Dios alumbrado de un hijo, por la cual nueva en nombre de V. A. besamos las manos á S. M. y le suplicamos nos hiciese saber en qué estado estaban sus negocios, para que á V. A. lo pudiésemos escribir, porque hacíamos correo propio con esta buena nueva. S. M. nos respondió que no escribia por esta posta á V. A. por no tener la nueva por correo propio y que en veniendo se despacharia otro, y le haria saber de esto y de lo demás muy cumplidamente; y que el estado en que estaban los negocios era que serian concluidos y despachados dentro de seis dias; y para entonces á V. A. se despacharia correo para hacer gelo saber y responder á las últimas cartas que de V. A. ha rescibido. Para el

tiempo susodicho estarán hechas las letras de la Dieta, las cuales enviarémos con Luis, y la forma de lo que se ha de tratar envio aqui la copia á V. A.

(En cifra.) Por la pasada escribí á V. A. cómo habíamos hablado á S. M. sobre lo de la artilleria, para que fuese servido de la mandar tornar adonde se sacó; y S. M. nos respondió que ternia cuidado dello. Pareciendome á mí que las cosas y conciertos andaban en buenos términos, dixe á S. M. entre otras cosas que pues se decia que al Duque restituia el Estado, mirase S. M. no perdiésemos el artilleria, en que podria hacer al Duque provecho y á nosotros daño. S. M. me respondió que la artilleria era menester para guarda de las fortalezas que quedaban en su poder; de manera que como yo entendí esta respuesta de S. M., no solamente aprobé aquello por bueno, pero le ofrecí se traeria toda la que más fuese menester para el tal efecto, con fin que es bien tener causa y entrada en este Estado, porque algun dia tengo esperanza será cumplido el deseo de V. A.

(En cifra.) Asimismo por las pasadas que por todos tres están escriptas, habrá visto como teníamos algun temor de la ida de S. M. en Alemaña por las causas y razones que acá entendíamos que se platicaban. Asimismo escribí yo al secretario Castillejo cómo habia entendido el contrario desto de mos. de Granvela; y no se maraville V. A. que lo escribamos dubitadamente, porque el temor que tenemos, nos hace creer las cosas como se dicen; y con el conocimiento que tenemos de los que lo desean, parecenos que podria ser verdad lo que tenemos escripto; pero de algunos del Consejo me he certificado que en la ida no habia duda; lo cual es al presente lo que más deseamos y nos parece que cumple al servicio de Dios y de S. M. y de V. A. para reparacion de todas estas tierras. De S. M. no conocemos que en dicho ni en hecho tenga otro deseo; y aunque acá se platiquen muchas nuevas y allá se puedan escribir, V. A. crea que tenemos harta vigilancia para que V. A. sea advertido de todo lo que puede ser: y si no se escribe por parte de S. M. certificadamente, es por no saber el fin que los negocios pueden tener; pues están tan al cabo, en breve será V. A. sabidor de todo. No

se envia razon de cosa ninguna, porque hasta hoy han andado muy variables; y de nuestra parte está hecho el cumplimiento necesario por escripto y de palabra á S. M. y los de su Consejo, y al fin remitiéndonos á la voluntad de S. M.; y pues está bien para las cosas de V. A., puede ser seguro que si no se hicieren como lo deseamos, el tiempo habrá sido causa dello.

Esta posta se despacha á toda prisa para que V. A. goce de la buena nueva del nacimiento del Sr. Infante D. Fernando, el cual nombre, aunque no sea significado, S. M. me dixo cuando le dí la buena nueva por partes del Infante mi señor, que otro tal seria el nombre, si varon fuése, el que Dios le diese; y en albricias de esta buena nueva suplico á V. A. mande que yo sea pagado, para que salga de verguenzas y necesidades y pueda tener con qué mejor seguir y servir á V. A.

Micer Andrea está harto mal dispuesto de gota, la cual no le ha dexado rincon en toda su casa que no haya buscado y empedido, ecebto la lengua y sentido; y desde la cama con todo esto que tiene, hace lo mejor que puede en servicio de V. A.

200

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 27 de Diciembre de 1529.)

Yo tengo escripto á V. A. como en breve seria despachado Luis de Taxis con las letras de la Dieta y á la expidicion dellas se ha dado toda la prisa que ha sido posible. Entre tanto se trataban los negocios de los venecianos y Duque de Milan, los cuales han tenido tales términos que no se ha podido buenamente tener conocimiento del fin que tuvieran; y esta ha sido la causa de no haber advertido á V. A. antes de tener la conclusion. Y el mismo dia que se tomó, llegó el despacho de V. A. de nueve deste, y de la carta que á mí se escribió, hice larga relacion á S. M. conforme á lo que me invió á mandar, y por mos. de Bredan y por mí se hizo otro dia de lo que á todos tres se escribió en latin y lo que con S. M. pasamos y asimismo con los del Consejo que en la nuestra van señaladas se escribe por micer Andrea y por mí, que yo tengo mi oficial bien enfermo y

no se puede escribir por cifra. Y V. A. puede creer que yo he deseado ir á besar las manos á V. A. para le dar larga cuenta de las causas y razones que tenemos conocidas para la necesidad de lo que se ha hecho en lo que se ha concertado, las cuales sabidas por V. A. soy cierto que las aprobara haber sido justas.

V. A. demanda comisarios para las Dietas que ha de tener en Bohemia y sus tierras, y quisiera que fuera la persona que se hobiera de proveer mosior de Prat. Esto no puede ser, porque estaba despachado para ir á entender en la expidicion de los hijos del Rey de Francia y lo que más se ha complir del Tratado de Cambray; y buscando quien de acá se pudiera inviar, no se hallan tales personas como conviene, y por la brevedad del tiempo; y por esta causa se despachan las instruciones y letras como de alla vinieron y van en blanco para que V. A. las ynche á su voluntad; y á la causa se despacha esta posta en diligencia porque llegue á tiempo.

En lo que toca al pagamento de lo de Nápoles, Antonio Musetola hizo el despacho conforme á las copias que á V. A. está escrito. Salamanca me ha escrito de Nápoles y no me hace mencion de ser llegado el despacho, y despues que él lo haya rescibido, si alguna dificultad tuviere, yo lo trabajaré de remediar.

S. M. queria proveer en el castillo de Milan al que lo tenia ó al Marqués del Gasto, y el Duque nunca ha querido venir en ello, sino que sea otra persona cual á S. M. pluguiere; y así le pareció de proveer en el dicho castillo á Juan de Mercado, el cual no estaba en voluntad de lo acetar hasta que yo gelo mandé de parte de V. A.; y así lo terná como persona de buen recado. En el castillo de Coma ... (1) ... se pone en manos de D. Lorenzo Manuel que se espera que dará buena cuenta dello y aun de todo el Estado.

Beso los pies y manos de V. A. por la crecida merced que me ha hecho en mandar á micer Andrea del Burgo que me pague el salario que se me debe del tiempo corrido. Yo juro

(1) Hay un claro como de una palabra.

á V. A. que de todo ello no viene á mi poder un real, sino á las personas que me lo han prestado, pero será ganar crédito para comenzarlos á fatigar de nuevo. Los dineros no he recibido, porque los habia prestado al Papa, y dice que dentro de cuatro dias los cobrará y me pagará.

Por la copia:

A. Rodríguez Villa.

II.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS.

Segunda vez vuelve á esta Real Academia para que emita su juicio, el estudio que dedica el Sr. Cascales y Muñoz á la ciudad de Villafranca de los Barros, y nuestro Director lo entrega al Académico que antes lo había examinado, sin duda para que complete su informe en vista de las adiciones hechas al libro.

Empezaba el anterior dictamen cansignando que «los *Apuntes para la Historia de Villafranca* revisten verdadera importancia por su objeto, por las peregrinas y curiosas noticias críticamente eslabonadas y hasta por la forma en que están presentados los datos arqueológicos de que, por vez primera, se trata de de deducir la historia de aquella desconocida población».

Decía entonces: «No parece de oportunidad distraer la atención, recordando la importancia que, para el verdadero conocimiento y perfección de la historia general de España, tienen los estudios particulares, las historias de pueblos y de ciudades, empezando por el examen de los monumentos de la más remota antigüedad y prestando cuidado á los descubrimientos arqueológicos que facilitan la investigación acabada de la manera de ser de los adelantos, usos y costumbres de los pueblos que nos precedieron en la habitación de este suelo; así como tampoco es